

OFICIO N° **14587**

**MAT.:** Remite respuesta.

**ANT.:** 1. Ord. (D.J.L) N° 458, de fecha 2 de abril de 2024, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2. Resolución N° 1212, de fecha 19 de marzo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**SANTIAGO, 23 de mayo de 2024**

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES  
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

---

Me dirijo a usted en atención a la Resolución N° 1212, de fecha 19 de marzo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados; por intermedio de la cual se solicita a S.E. Presidente de la República, que tome las medidas del caso para la creación de una Agencia de Inteligencia Criminal.

En atención a la solicitud efectuada, puede informarse que la Policía de Investigaciones posee la Jefatura Nacional de Inteligencia Policial (JENAINPOL) y Carabineros de Chile a la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros (DIPOLCAR), organismos de inteligencia desarrollan inteligencia policial, en los términos solicitados en la resolución que se contesta por este oficio.

Adicionalmente, debe resaltarse que se tramita en el Congreso Nacional, ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley Boletín N° 12.234-02, que moderniza el sistema de inteligencia del Estado, y en el que el Ejecutivo ingresó un paquete de indicaciones en el mes de abril, destinado a incluir a estas unidades –de ambas policías- en el Sistema de Inteligencia del Estado, y en el Comité de Inteligencia de Estado.

Cabe señalar además que las indicaciones ingresadas, incorporan además como colaboradores del sistema de inteligencia de Estado al Servicio de Impuestos Internos, al Servicio Nacional de Aduanas, y otras instituciones, en el sentido solicitado en la

**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

resolución que el presente oficio contesta, a fin de generar un esfuerzo coordinado entre las diversas entidades y policías que conforman la Administración del Estado.

Sin otro particular,



**CAROLINA TOHÁ MORALES**  
**MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

RCG/NCL

**Distribución**

- Destinatario.
- C. c. División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.